

Reflexiones sobre Grooming y subjetividades*

*Por Leticia Ciriza. Lic. en Psicología. Subsecretaria del Buen Vivir - Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social. Integrante Programa Sociocultural Almacenes Culturales - Secretaría de Cultura MGP

Como profesional del **campo de la salud mental** comprometida con la subjetividad de la época, me resulta fundamental poder pensar en el atravesamiento de la **virtualidad** en nuestras sociedades. Este interés surge también desde una posición ética, ideológica y de toma de conciencia de la necesidad de situar a los determinantes histórico-sociales en la **construcción de las subjetividades**, para poder realizar intervenciones acordes a las demandas que se nos presentan hoy.

La subjetividad es socialmente instituida, por lo tanto, **situacional**. Es una construcción social que responde a las características e ideales de cada momento histórico, el cual va delimitando modalidades de ser y estar, con sus lógicas y características propias.

En el contexto actual, la celeridad de los cambios, producto de la creciente utilización de las tecnologías, nos plantean la urgencia de conocer cómo influyen en la construcción de la subjetividad, en los hábitos, en las modalidades vinculares y demás aspectos que hacen a la vida ciudadana.

En las condiciones actuales de existencia, la presencialidad y el contacto cara a cara, ya no son una condición para que el encuentro y el establecimiento de entramados vinculares, puedan producirse. Son tiempos en donde las modalidades para habitar la vida en sociedad cambiaron, volviéndose cada vez más habitual el establecimiento de vínculos mediados por entornos virtuales, a través de diferentes herramientas o aplicaciones, los cuales podemos pensar como instancias que funcionan como **dispositivos de producción de subjetividad**, en donde se delimitan modalidades de ser y estar.

En este sentido, podemos decir que el **Grooming**, se nos presenta como una temática y problemática de las infancias, adolescencias y juventudes de esta época.

Las interacciones y vinculaciones mediadas por entornos virtuales presentan características particulares y códigos de funcionamiento que responden a lógicas propias, las cuales, en muchos casos, resultan difíciles de comprender, **ya que pareciera que predomina** muchas veces **la acción**, la

puesta en **acto** del pensamiento mediante la escritura automática, sin mediar la reflexión.

El **contexto de pandemia** ha exacerbado el uso de las tecnologías de la comunicación y la información, siempre y cuando esté garantizado el acceso a las mismas, convirtiendo de este modo a las vinculaciones virtuales, prácticamente, como las únicas formas posibles. Por lo tanto, se nos presenta, por un lado, como **posibilidad** de sostener los vínculos, las inscripciones institucionales, el teletrabajo, la continuidad pedagógica y algo del proyecto de vida. Pero también, **profundiza la exposición** a problemáticas como las que nos convoca. Por eso, hoy más que nunca tenemos que hablar de estas temáticas.

Resulta fundamental el rol que cumplen las **personas adultas responsables** del resguardo de los derechos de las niñeces, adolescencias y juventudes y por lo tanto, conocer con qué herramientas contamos para acompañar el cuidado en relación con el uso de las redes sociales.

Así cómo nos resulta natural acompañar durante las diferentes etapas de la crianza, las **primeras veces de habitar una situación** o una **institución** en donde hay normas, culturas, acuerdos, códigos, modalidades de vinculación etc., el inicio de la utilización de las diversas redes sociales también requiere de un acompañamiento de personas adultas responsables. Porque una cosa es que las nuevas generaciones sean lo que suele llamarse “nativos digitales” y que tengan incorporado el uso de las tecnologías, pero eso no implica que sepan cómo **cuidarse en ellas**.

Es importante pensar estrategias acordes a los tiempos que corren para abordar a través del **cuidado colectivo**, acciones que permitan a las niñeces, adolescencias y juventudes, habitar los entornos virtuales de formas más seguras. Pero para ello, hay que intentar comprender y acercarnos a conocer **¿quienes habitan las redes?**

Me gusta una frase que cita en su libro “**Tatuados por los medios**” Silvia Bacher que dice “*Para enseñarle a Pedro latín, hay que saber latín, pero también hay que saber Pedro*” (Proverbio Jesuita)

También tenemos que conocer que significan los entornos virtuales para estas subjetividades, en donde pareciera que se juega algo del **orden de la existencia**. En este sentido nos preguntamos **¿qué hacen lxs pibes y las pibas cuando habitan las redes?** Pareciera que andan buscando algo del orden de lo constitutivo en el acto mismo de conectarse, para así, producirse junto con otros y otras en red, habitando situaciones que les permitan **ser**.

Estas modalidades virtuales de vinculación producen también el **efecto de presencia**, generando una experiencia vivencial de estar con otros y otras, en donde el entramado vincular se construye en una borrosa línea entre **lo público y lo privado, lo real y lo virtual**.

Este es uno de los puntos centrales para pensar la temática que nos convoca, ser conscientes y tener registro de que lo que sucede en lo **virtual**, tiene efectos en lo **real**. Es por eso que es necesario abordar la **prevención** de posibles situaciones indeseables en el uso de las redes sociales, así como también **promover** modos de vinculación responsables y respetuosos.

Debido a que se trata de una problemática compleja y atravesada por cuestiones sociales, políticas y de ejercicio de derechos, el abordaje de esta temática debe ser multidimensional, interdisciplinario e intersectorial. En este sentido es fundamental el **rol del estado** como el actor principal que debe garantizar el acceso a la **educación sexual integral** y debe prevenir e intervenir en casos de violencias a través de las redes.

La Ley de Educación Sexual Integral Nº 26150 **propone** un enfoque de integralidad en la noción de sexualidad, que incluye concepciones que no sólo hacen referencia a los aspectos biológicos sino a procesos psicológicos, sociales, culturales y éticos, que forman parte de la construcción de la identidad.

En este sentido, aparece como fundamental **fomentar el diálogo y la construcción de confianza** para que las infancias, adolescencias a juventudes puedan expresar las emociones, poner en palabras los miedos, delimitar las preocupaciones, tanto en los ámbitos familiares, cómo en otras instituciones por las cuales atraviesan.

También pareciera que la solución no va por el lado la **prohibición** del uso de las redes sociales, sino en focalizar en el acompañamiento permanente y subjetivante, atento y consciente con respecto al ser, estar y en los entornos virtuales.

De este modo, se estarán promoviendo conductas de cuidado que estén más vinculadas a regular el uso de las tecnologías, en el sentido de la incorporación y apropiación de las **reglas y normas de convivencia en el mundo digital**, y no que sean vividas como una instancia externa, de control e impuesta.

Las tecnologías de la comunicación y de la información llegaron para quedarse y seguramente cada vez atraviesen más aspectos de nuestras vidas. Nos queda el desafío de continuar promoviendo y generando las condiciones de posibilidad, para que las niñeces, adolescencias y juventudes, puedan habitar las redes y navegar por estas aguas de la virtualidad, no como objetos del consumo en mares abiertos al libre mercado, sino en clave de **ciudadanía digital**, con todo lo que implica el ejercicio ciudadano en la vida en comunidad.

